

Oficina de Opciones Escolares e Inscripciones

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Necesito solicitar admisión si mi hijo está satisfecho en su escuela actual y quiere seguir asistiéndola el próximo año?

No. Su hijo puede seguir asistiendo su escuela actual.

Mi hijo tiene necesidades especiales. ¿Puedo participar en este proceso?

Todo estudiante puede solicitar admisión, incluyendo a los aprendices de inglés y aquellos estudiantes con necesidades especiales.

Todas las escuelas de CMSD proporcionan servicios de educación especial, servicios relacionados y adaptaciones para los estudiantes. Además, unas escuelas secundarias de CMSD han establecido programas especializados para cumplir con las necesidades más intensivas. El perfil escolar indica los programas y servicios únicos ofrecidos ahí. Nota: Estos programas son sujetos a cambios y se podrán añadir servicios adicionales basado en las necesidades estudiantiles, preferencias y según las tendencias de inscripción.

Estimulamos a todo estudiante con necesidades especiales a considerar cada opción escolar disponible, incluyendo nuestras escuelas que tienen requisitos para admisión. Si prefiere elegir una escuela que no ofrece el programa especializado de su hijo, un empleado de CMSD hará seguimiento directamente con usted para discutir las opciones. Las asignaciones escolares del Distrito son tentativas hasta realizar una revisión del Programa Educativo Individualizado (IEP por sus siglas en inglés). Por favor dirija sus preguntas sobre los servicios de educación especial al Departamento de Educación Especial al 216.838.7733.

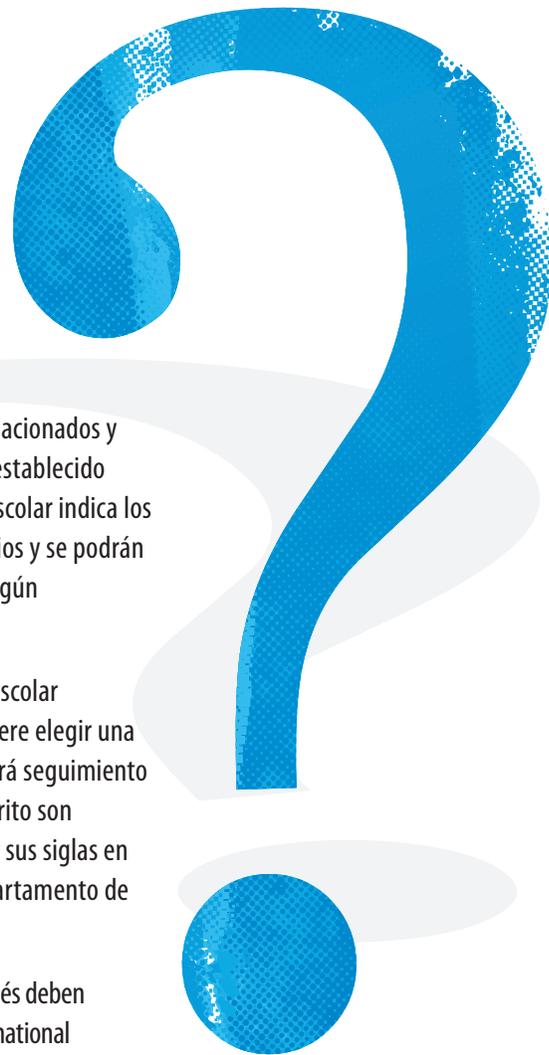
Los estudiantes que hablan un idioma distinto del inglés o cuyo idioma hogareño no es inglés deben ser inscritos en el Centro de Bienvenida Multilingüe y Multicultural ubicado dentro de International Newcomers Academy, 3145 West 46th St, Cleveland, 44102.

Vivo fuera de los límites de Cleveland. ¿Puedo inscribir a mi hijo?

Sí. Las familias que viven fuera de los límites de Cleveland pueden solicitar admisión a las escuelas de CMSD. Los residentes de Cleveland tienen prioridad sobre aquellos estudiantes que no residen dentro del Distrito. Los solicitantes que viven fuera del Distrito pueden presentar solicitudes pero quizás no reciban confirmación de inscripción hasta después de que los residentes del Distrito la reciban.

¿Los materiales están disponibles en otros idiomas?

Todos los materiales están disponibles en inglés y en español. Para ver la versión en español de ChooseCMSD.org, haga clic en el botón en la esquina superior derecha que dice "Language". Para asistencia en otro idioma, llame a la Oficina de Educación Multilingüe al 216.838.0140.



Usar el Portal de Opciones Escolares

¿Cómo se usa el portal?

El portal para solicitar admisión es accesible en línea en ChooseCMSD.org donde creará una cuenta y proveerá información sobre su familia y el estudiante. Vea donde están ubicadas las escuelas y elija las que mejor cumplan las necesidades de su hijo. Elija hasta un máximo de cinco (5) escuelas.

¿Qué se necesita para solicitar admisión?

Para completar la solicitud de su hijo, tendrá que introducir información básica sobre su hijo incluyendo:

- su fecha de nacimiento
- su escuela y grado actual
- su dirección
- teléfono
- nombre(s) y apellido(s) del padre de familia o tutor legal

Enumere sus elecciones escolares en orden de preferencia. Para realizar su solicitud en línea se necesita una dirección de e-mail o un número de teléfono celular para crear una cuenta. Si no puede solicitar por Internet, llame a nuestra línea directa al 216.838.3675 para completar el proceso por teléfono.

Si su hijo está solicitando admisión a una escuela secundaria que tiene requisitos de admisión, se le requiere información adicional como por ejemplo boletas de calificaciones, ensayos escritos y la información de contacto de las personas recomendando a su hijo.

No tengo computadora. ¿Cómo puedo solicitar admisión?

En todas las bibliotecas públicas de Cleveland hay computadoras disponibles para padres de familia si desean usarlas. Además hay dos maneras adicionales:

1. Puede completar el proceso de inscripción usando su smartphone o tableta en inglés o en español en ChooseCMSD.org
2. En persona en la Oficina Central del Distrito a 1111 Superior Avenue. Para verificar el horario de atención o para programar una cita con un especialista de inscripciones, llame a la Oficina de Opciones Escolares e Inscripciones al 216.838.3675.

¿Dónde puedo entregar los documentos necesarios para realizar el proceso de inscripción?

Los padres de familia y tutores legales pueden inscribir a sus hijos en cualquier escuela vecinal o en la Oficina Principal del Distrito a 1111 Superior Avenue. Hay estacionamiento gratuito disponible en el garaje adjunto. Sellarán su ticket en el Centro de Bienvenida ubicado en el 1^{er} piso junto al lobby.

¿Qué clase de información o materiales se necesitan para inscribir a mi hijo?

Documentos requeridos para inscripciones:

- Acta de nacimiento
- Cartilla de vacunas (inmunizaciones)
- Verificación de domicilio (contrato de alquiler, factura de utilidades, talón de pago, extracto bancario, estado de hipoteca)
- Formulario de retiro de escuela, boleta de calificaciones más recién o expediente académico
- Identificación del padre de familia o tutor legal
- Documentos de custodia o tutoría legal (si procede)

Elegir las Escuelas de Su Hijo

¿Dónde encuentro información sobre las escuelas?

Un [directorio de escuelas](#) está disponible en la página web del Distrito en ClevelandMetroSchools.org

¿Cuántas escuelas puedo incluir en mi solicitud?

Elija hasta un máximo de cinco (5) escuelas en su solicitud. Asegúrese de ponerlas en orden de preferencia. Solo debería incluir escuelas donde de verdad quiere que asista su hijo. Si su hijo acepta una plaza en una nueva escuela, perderá su plaza donde asiste actualmente.

¿Le asignarán a mi hijo a su escuela de primera opción automáticamente?

Ya que algunas escuelas tienen requisitos de admisión o programas especializados, el hecho de solicitar una escuela no significa que su hijo será aceptado automáticamente. Además, debido a que hay más demanda para ciertas escuelas, algunas plazas están determinadas por un sistema de lotería.

Lotería

¿Cómo funciona la lotería de plazas?

A todos los solicitantes se les asigna un número generado aleatoriamente por un programa de software. Nuestro portal de Opciones Escolares asigna al estudiante a su escuela más preferida. Pero, las asignaciones escolares son limitadas por la capacidad del edificio o los servicios disponibles.

Una vez que una escuela haya alcanzado su capacidad, aquellos estudiantes que la seleccionaron pero por quienes una plaza no estuvo disponible, estarán colocados en una lista de espera.

¿Cómo funcionan las listas de espera?

Si su hijo no es aceptado a su escuela de más alta preferencia, estará colocado en la lista de espera para todas las escuelas cuya preferencia es mayor a la que fue aceptado. Por ejemplo, si fuera aceptado a su tercera opción lo colocarían en la lista de espera para la primera y la segunda opción.

Si recibe una oferta de una escuela donde su hijo está en la lista de espera, tiene plazo de una semana para responder. Después de ese plazo, la escuela seguirá al próximo estudiante en la lista de espera.

¿Cuándo y dónde estarán publicados los resultados de la lotería?

Las familias recibirán notificación por email y/o mensaje de texto para revisar los resultados en el portal de opciones escolares. Los padres de familia cuyos hijos no asisten una escuela de CMSD actualmente recibirán una carta de aceptación oficial por correo.

Aceptar y Declinar Ofertas

Mi hijo fue aceptado. ¿Cuál es el siguiente paso?

Si usted recibió una oferta para asistir una escuela para el año escolar 2018-19, debe conectarse al portal de opciones escolares para aceptarla o declinarla lo antes posible. Si no la acepta antes de la fecha límite, corre el riesgo de perder su plaza.

Aún si su hijo asiste actualmente una escuela de CMSD, todavía debe aceptar la oferta en el portal de opciones escolares. Pero no hay que hacer nada más en ese momento.

Si su hijo no asiste una escuela de CMSD actualmente, debe llenar un formulario de inscripción de CMSD para inscribirlo. Debe presentar documentos adicionales incluyendo el acta de nacimiento, la cartilla de vacunas y verificación de domicilio de su hijo.

Mi hijo no fue asignado a una escuela ¿Qué debería hacer?

Si su hijo no fue asignado a una escuela para el año escolar 2018-19, será colocado en la lista de espera de todas las escuelas que haya solicitado. Quiere decir que, por el momento no hay cupo disponible, pero si se abre, la Oficina de Opciones Escolares e Inscripciones se comunicará con usted.

Si su hijo está en una lista de espera, tiene las siguientes opciones:

- Conéctese a su cuenta para averiguar su posición en la lista de espera. La Oficina de Opciones Escolares e Inscripciones se comunicará con usted si una plaza vuelva disponible.
- Solicite admisión a otras escuelas llamando a la Oficina de Opciones Escolares e Inscripciones o conectándose a su cuenta. Infórmese más sobre otras opciones escolares usando nuestra página de búsqueda.



No estoy satisfecho con la oferta. ¿Cuál es el siguiente paso?

Si no desea aceptar la oferta:

- conéctese a su cuenta y decline la oferta.
- Solicite admisión a escuelas adicionales llamando a la Oficina de Opciones Escolares e Inscripciones o conectándose a su cuenta para informarse más sobre las otras opciones escolares usando la página de búsqueda.

¿Puedo solicitar admisión a escuelas adicionales a pesar de que la fecha límite ya ha pasado?

Sí. Las familias que no han cumplido con la fecha límite o que desean añadir escuelas adicionales a su solicitud pueden hacerlo por Internet o llamando al 216.838.3675.

Las solicitudes recibidas después de la fecha límite serán consideradas por orden de llegada.

Si entregó una solicitud o si añadió escuelas adicionales después de la fecha límite, conéctese a su cuenta o llame a la Oficina de Opciones Escolares e Inscripciones para conocer el estado de su solicitud.

Transporte

¿Será proporcionado el transporte?

Para los estudiantes en grados Kinder-6° que asisten la escuela de su vecindario, se le proporcionará transporte a cualquier estudiante que reside a más de una (1) milla de la escuela. Cuando inscribe a su hijo en una escuela distinta a la de su vecindario, es posible que no se le proporcione transporte.

A los estudiantes en grados 7°-12° que viven a más de una milla de su escuela, se les proporcionarán tarjetas para viajar en transporte público (RTA).

¿Y en el caso de que en el Programa Educativo Individualizado (IEP por sus siglas en inglés) de mi hijo dice que el Distrito debe proporcionarle transporte?

En algunos casos, se les proporciona transporte en autobús escolar a los estudiantes que, debido a una necesidad especial descrita en su IEP, asisten una escuela fuera de su vecindario. Si tiene alguna inquietud sobre el transporte, comuníquese con la Oficina de Opciones Escolares e Inscripciones.



ClevelandMetroSchools.org